



Informe diagnóstico de la estrategia de  
intervención del proyecto

EQUAL Tándem

Iniciativa Comunitaria Equal (2004-2007)



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**



Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO

## Índice general

<b>1.</b>	<b>Presentación y consideraciones metodológicas</b> .....	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Estrategia de intervención</b> .....	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Gestión</b> .....	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b> .....	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>Cumplimiento de principios rectores</b> .....	<b>3</b>
5.1.	Capacitación y colaboración institucional .....	3
5.2.	Innovación .....	5
5.3.	Complementariedad .....	6
5.4.	Transferencia .....	7
5.5.	Enfoque integrado y concentración .....	8
<b>6.</b>	<b>Cumplimiento de prioridades horizontales del FSE</b> .....	<b>8</b>
6.1.	Desarrollo de la sociedad de la información .....	8
6.2.	Igualdad de oportunidades .....	10
6.3.	Medio ambiente .....	10
<b>7.</b>	<b>Consideraciones finales</b> .....	<b>11</b>

## Índice de tablas

Tabla 1.	Contextualización de la intervención .....	2
Tabla 2.	Agrupación de desarrollo (AD): composición y tipología .....	2
Tabla 3.	Composición y funciones de la estructura organizativa del proyecto .....	2
Tabla 4.	Elementos del sistema de seguimiento y evaluación .....	3
Tabla 5.	Número de entidades especializadas en el trabajo con colectivos priorizados por Equal.....	4
Tabla 6.	Número de entidades socias de la agrupación de desarrollo gestoras de acciones del proyecto.....	5
Tabla 7.	Matriz de valoración del cumplimiento del principio de innovación .....	5
Tabla 8.	Matriz de valoración de cumplimiento del principio de complementariedad .....	6
Tabla 9.	Matriz de valoración de cumplimiento del principio de transferencia .....	7
Tabla 10.	Matriz de valoración de cumplimiento del principio de enfoque integrado y concentración .	8
Tabla 11.	Matriz de valoración de la prioridad horizontal sobre desarrollo de la sociedad de la información.....	9
Tabla 12.	Matriz de valoración de cumplimiento de la prioridad horizontal sobre igualdad de oportunidades (I.O.) .....	10

Tabla 13. Matriz de valoración del cumplimiento de la prioridad horizontal sobre medio ambiente....	10
Tabla 14. Valoración de los principios rectores Equal y prácticas prometedoras. ....	11

### Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Estrategia de intervención.....	1
Grafico 1. Tipos de entidades y peso en el conjunto de la agrupación de desarrollo .....	4

## 1. Presentación y consideraciones metodológicas

La elaboración de este informe diagnóstico nace como respuesta al interés del Servicio Andaluz de Empleo de conocer las nuevas experiencias que, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal, se están desarrollando en Andalucía con el propósito de mejorar la intervención pública en materia de empleo.

Tras este apartado de presentación, donde se recoge la metodología y las herramientas aplicadas, se describen la estrategia de intervención propuesta y el sistema de gestión, seguimiento y evaluación previsto, detallando la estructura organizativa, su composición, funciones e interrelaciones. También se ha incluido una valoración inicial de la incorporación y desarrollo de los principios rectores de Equal y de las prioridades horizontales del FSE, finalizando con unas consideraciones en relación con los elementos que por su carácter innovador o complementario presentan mayor potencial de ser transferidas a otros contextos.

En su elaboración se ha combinado el análisis documental con la realización de una entrevista de seguimiento. El análisis documental ha consistido en la revisión de la información generada por el proyecto durante su fase de diseño y perfeccionamiento, concretamente se analizaron los siguientes documentos: Acuerdo de Constitución de la Agrupación de Desarrollo (ACAD), Memoria de actividades y Ficha descriptiva de la Base de Datos Común Equal (EDBC).

La entrevista mantenida con la entidad coordinadora tuvo por objeto tanto el programa de trabajo nacional como el transnacional y se estructuró en tres ámbitos:

- ✦ La estrategia de intervención, con el objetivo de extraer la teoría del programa, es decir, las hipótesis que lo sustentan y el proceso diseñado. Además de describir las actividades programadas se ha incorporado un gráfico que representa el proceso de intervención. En este apartado se presentan las actividades previstas y sus principales interrelaciones.
- ✦ Los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación articulados en la Agrupación de Desarrollo, con el propósito de identificar estructuras que facilitan la coordinación y sistemas que mejoran los procesos de identificación de buenas prácticas.
- ✦ El cumplimiento de los principios rectores Equal y prioridades horizontales del FSE, con el objetivo de valorar su grado de incorporación en la estrategia de intervención y en las actividades propuestas.

Para valorar el cumplimiento de los principios rectores de Equal y de las prioridades horizontales del FSE se ha utilizado una matriz que recoge el abanico de alternativas identificadas en los proyectos Equal andaluces de la primera convocatoria para desarrollar, cada principio y prioridad. La calificación, según la escala "alta, media o baja", hace referencia al ratio de actuaciones que ha desarrollado este proyecto sobre el menú de posibilidades; así, se considerará "alta" si el ratio es mayor de 75%, "media" si está comprendido entre 50% y 75%, y "baja" si es menor de 50%.

## 2. Estrategia de intervención

El proyecto EQUAL Tándem se encuentra enmarcado en el Eje Fomentar el espíritu de empresa y ha sido puesto en marcha por la agrupación de desarrollo Tándem –Costa del Sol-. En coherencia con los objetivos del área temática Abrir el proceso de creación de empresas a todos y todas, persigue desarrollar un nuevo modelo de generación de actividad económica autónoma por y para las personas con trastornos mentales graves.

Para ello, se han articulado un conjunto de objetivos específicos y se ha centrado la estrategia de intervención sobre unos colectivos y un territorio concretos, recogidos en la **tabla 1**.

Tabla 1. Contextualización de la intervención

Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>♣ Sensibilizar a la sociedad en cuanto a la realidad de las personas con trastornos mentales graves.</li><li>♣ Facilitar la adecuación del entorno empresarial a la realidad del colectivo.</li><li>♣ Armonizar el apoyo sanitario y asistencial a la nueva situación surgida de la participación de las personas con trastornos mentales graves en la empresa.</li><li>♣ Crear un marco de protección del colectivo de personas con trastornos mentales graves que compatibilice su situación personal con la dinámica empresarial.</li></ul>
Colectivo destinatario	Personas con trastornos mentales graves, con especial atención a la situación de las mujeres.
Ámbito de actuación	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental: Casares, Ojén, Fuengirola, Manilva, Benahavís, Torremolinos, Marbella, Estepona, Mijas, Benalmádena e Istán.

Fuente: Entrevistas de seguimiento y Acuerdo de constitución de la agrupación de desarrollo.

En la sociedad actual las personas con trastornos mentales graves no encuentran oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. El 80% de las personas que sufren estos trastornos se encuentran en situación de desempleo, mientras que el 30% de ellas no ha trabajado nunca. Por ello, es necesario ejutar acciones que activen los recursos de los actores sociales y tiendan a superar los estereotipos que relegan a la persona con trastorno mental grave al plano asistencial, limitando de este modo su crecimiento integral como persona e impidiendo el desarrollo de su vertiente asociativa laboral.

El desarrollo de un programa de creación de empresas para personas con trastornos mentales severos exige partir del convencimiento de su factibilidad y del conocimiento del/la enfermo/a mental, su situación personal y social, y enfocar el análisis desde una perspectiva empresarial.

Para incorporar a las personas con trastornos mentales graves a la actividad empresarial y económica, la estrategia de intervención del proyecto EQUAL Tándem se vertebra en itinerarios personalizados e integrados para el autoempleo (IPIA), que se desarrollan en cinco áreas diferenciadas:

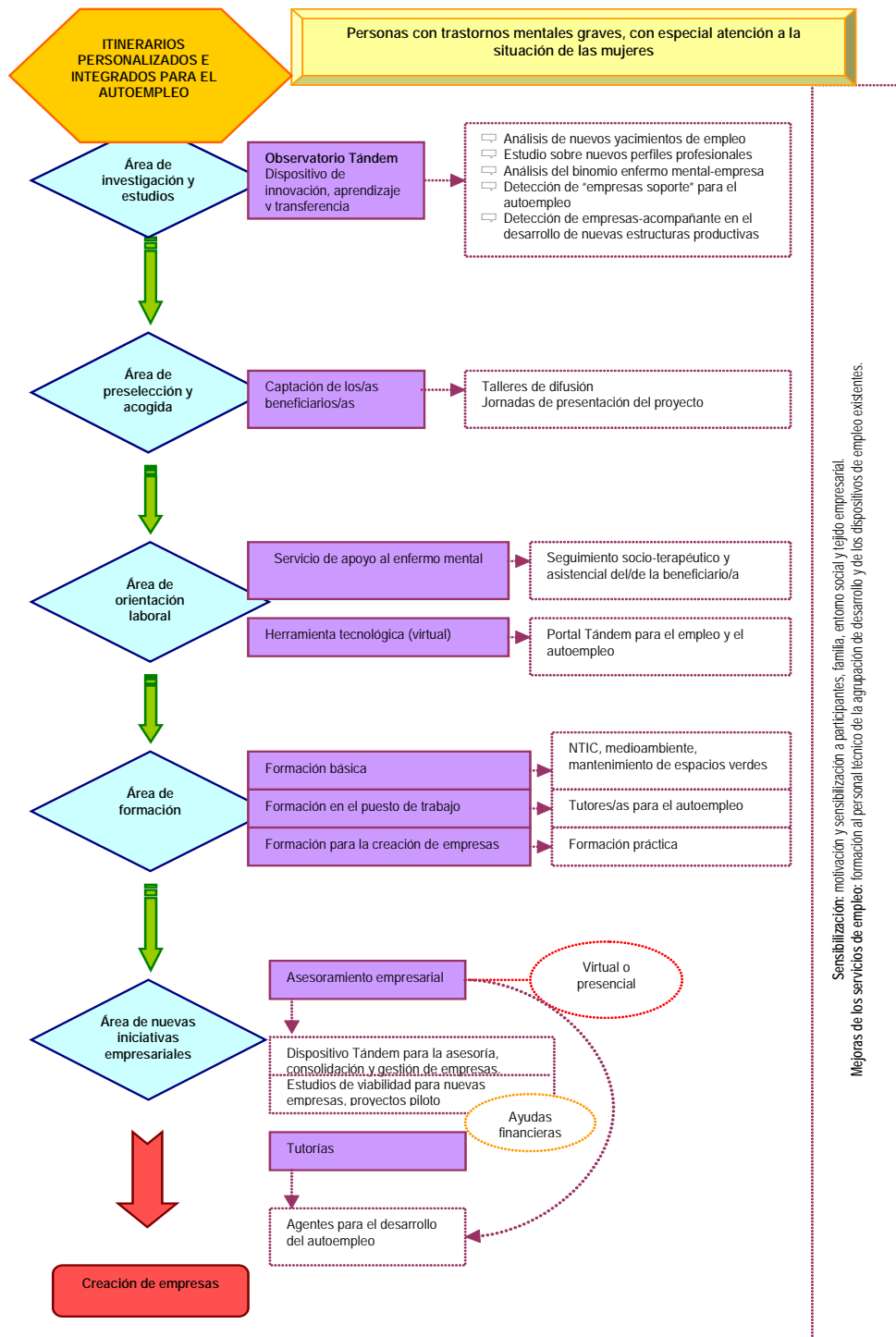
1. Área de investigación y estudios. Está prevista la realización de un análisis de nuevos yacimientos de empleo, un estudio sobre nuevos perfiles profesionales y un análisis del binomio enfermo mental-empresa, que serán desarrollados por la universidad de Málaga en el marco del Observatorio Tándem (dispositivo de innovación, aprendizaje y transferencia). Además, se establecen acciones destinadas a detectar empresas-soporte para el autoempleo, como entidades que puedan generar oportunidades laborales para personas con enfermedades mentales, y empresas-acompañantes en el desarrollo de nuevas estructuras productivas, entidades que acompañarán el proceso de creación de empresas.

2. Área de preselección y acogida. Se contempla la organización de talleres de difusión y una jornada de presentación del proyecto.
3. Área de orientación laboral. Se prevé la puesta en marcha del denominado Servicio de apoyo al enfermo mental, desde donde se llevará a cabo el seguimiento socio-terapéutico y asistencial del/de la beneficiario/a. Además, se contempla el diseño del Portal Tandem para el empleo y el autoempleo, herramienta virtual para la orientación laboral de los/as beneficiarios/as.
4. Área de formación. Se han diseñado tres subáreas: formación básica (medio ambiente, NTIC, mantenimiento de espacios verdes, etc.), formación en el puesto de trabajo (a cargo de tutores/as para el autoempleo) y formación para la creación de empresas (impartida en el lugar en donde se localice físicamente la iniciativa empresarial, constituyéndose como un mecanismo de formación práctica). Esta formación podrá ser impartida desde los servicios del proyecto o, en caso de existir oferta formativa adecuada en el territorio, los/as beneficiarios/as serán derivados/as. Algunas de las temáticas que se abordarán en la formación dependerán de los resultados de los estudios realizados y de las áreas en las que se decida incentivar la creación de empresas.
5. Área de nuevas iniciativas empresariales. Se contempla ofrecer asesoramiento empresarial y tutorías, gestionadas por agentes para el desarrollo del autoempleo. Se prevé la creación del Dispositivo Tándem –presencial y virtual- para la asesoría (laboral, fiscal y contable), consolidación y gestión de empresas, y la realización de estudios de viabilidad para nuevas iniciativas empresariales (proyectos piloto). Además, se persigue la creación de dos empresas, participadas por personas que sufren trastornos mentales graves y por empresas solventes del sector, quienes estarán a cargo de la dirección de los nuevos emprendimientos. Por último, está previsto ofrecer ayudas financieras para la creación y consolidación de estas iniciativas.

Paralelamente a estas actuaciones, se programan acciones de motivación y sensibilización a participantes, familia, entorno social y tejido empresarial. Asimismo, está previsto formar al personal técnico de la agrupación de desarrollo y de los dispositivos de empleo existentes, para quienes se diseñará una estrategia de refuerzo y capacitación. Esta medida tiene por objetivo hacer partícipes del proyecto a los servicios de intervención social y de empleo existentes en la zona, asegurando así la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. Por último, como mecanismo para garantizar la transferencia de las actuaciones desarrolladas, se organizarán grupos de trabajo, jornadas y seminarios de difusión en los que participarán expertos/as en las temáticas abordadas por el proyecto, técnicos/as y beneficiarios/as.

La estrategia de intervención se ha representado en la **figura 1**.

Figura 1. Estrategia de intervención



Fuente: Entrevistas de seguimiento.

### 3. Gestión

Para el diseño y ejecución de la intervención se constituyó la agrupación de desarrollo Tándem, Costa del Sol, compuesta, como se observa en la **tabla 2**, por entidades públicas, de ámbito regional y local, y representantes de los agentes sociales.

**Tabla 2. Agrupación de desarrollo (AD): composición y tipología**

Nombre de la AD	Tándem –Costa del Sol-		Tipología	Geográfica (Rural)	Nº de socios	7
Entidades socias	AA.PP.	Regional ( 1)	- Dirección General de Fomento del Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía			
		Local ( 1)	- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental			
	Agentes sociales	Asociaciones y organizaciones ( 4)	- Asociación de Familiares de Esquizofrénicos de la Costa del Sol - Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) - Asociación de Mujeres y Tecnología ENIAC - Fundación Marbella Solidaria			
		Otras ( 1)	- Universidad de Málaga			

Fuente: Acuerdo de constitución de la agrupación de desarrollo.

La organización y gestión de la agrupación de desarrollo se articula a través de una estructura organizativa compuesta por una junta directiva, una presidencia, una secretaría y un comité de gestión, seguimiento y evaluación.

Como consta en el acuerdo de constitución de la agrupación de desarrollo (ACAD), todos los socios tienen el derecho de asistencia, con voz y voto, a las reuniones de la junta directiva, así como el derecho a solicitar la información o realizar las sugerencias que consideren oportunas.

En la **tabla 3** se recoge la composición y principales funciones de la estructura organizativa del proyecto.

**Tabla 3. Composición y funciones de la estructura organizativa del proyecto**

Junta directiva	<p><b>Composición:</b> 1 presidente/a; 2 representantes de la Consejería de Empleo; 1 representante de cada uno de los socios que conforman la agrupación de desarrollo y 1 secretario/a.</p> <p><b>Principales funciones:</b> dirección de la agrupación de desarrollo y aprobación de las normas de organización y funcionamiento y de los planes de trabajo.</p>
Comité de gestión, seguimiento y evaluación	<p><b>Composición:</b> 1 representante de cada uno de los socios que conforman la agrupación de desarrollo.</p> <p><b>Principales funciones:</b> constituir los grupos de trabajo y diseñar e implementar la evaluación y el seguimiento de la ejecución financiera y física de las actuaciones y los gastos efectivos realizados.</p>

Fuente: Entrevistas de seguimiento y Acuerdo de constitución de la agrupación de desarrollo.

Este proyecto está coordinado por la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), que asume las funciones de asistencia técnica a los socios de la agrupación de desarrollo, coordinación general de los trabajos –tanto a nivel nacional como transnacional-, control administrativo y dinamización e interrelación de las entidades socias.



## 4. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación se gestiona internamente desde el Dispositivo de innovación, aprendizaje y transferencia: Observatorio Tandem. Desde aquí se realizará una evaluación y un análisis del proceso que facilite la toma de decisiones sobre las mejoras a introducir. La evaluación tendrá un enfoque participativo dirigido al empoderamiento de las personas beneficiarias.

En la **tabla 4** se presentan los principales elementos del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto, entre los que se encuentran la tipología de evaluación y las herramientas propuestas, los participantes en el proceso evaluativo, así como los procedimientos y herramientas usados para valorar la igualdad de oportunidades (I.O.), que aún están por determinar.

**Tabla 4. Elementos del sistema de seguimiento y evaluación**

Tipología de evaluación realizada	
Tipo de evaluación	Perspectiva temporal
Interna	Continua
Herramientas de seguimiento y evaluación	
Indicadores de gestión	
Indicadores de resultados	
Participantes en el seguimiento y evaluación	
Equipo técnico del proyecto	
Entidades participantes en el proyecto	
Colectivo beneficiario	
Procedimientos y herramientas utilizados para recoger las diferencias hombre/mujer	
Por determinar	

Fuente: Entrevistas de seguimiento.

Durante el periodo de elaboración de este informe, se ha percibido que el sistema de seguimiento y evaluación de este proyecto aún está en proceso de conceptualización y diseño, por lo que todavía no están consolidados en detalle sus diferentes aspectos.

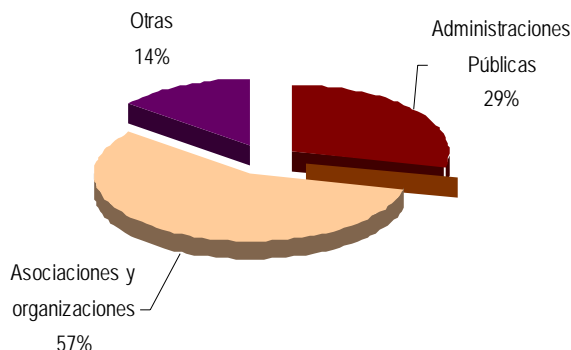
## 5. Cumplimiento de principios rectores

En este apartado y en el siguiente se presenta la valoración previa del cumplimiento de los principios rectores de Equal y de las prioridades del Fondo Social Europeo para el proyecto EQUAL Tándem. Para ello, se ha construido una matriz en la que se recoge el menú de alternativas catalogadas en los proyectos andaluces representados por el Servicio Andaluz de Empleo durante el periodo 2001-2004 para dar cumplimiento a cada uno de estos principios y prioridades. La calificación "alta, media o baja" se obtiene a partir del ratio de elementos contemplados por el proyecto sobre el menú de alternativas y su valor respecto a la media. Si el ratio es mayor de 75% se ha valorado como "alta", entre 50% y 75%, "media", y menos de 50%, "baja".

### 5.1. Capacitación y colaboración institucional

La colaboración institucional en este proyecto se puede medir, entre otros indicadores, a través del número y tipología de entidades socias de la agrupación de desarrollo (ver **gráfico 1**).

**Grafico 1. Tipos de entidades y peso en el conjunto de la agrupación de desarrollo**



Fuente: Entrevistas de seguimiento.

En este proyecto se respeta la concepción representativa del principio rector de capacitación, incorporando la capacidad de cada socio y estimulando a que cada uno asuma las funciones para las cuales esta más capacitado y posee más experiencia: igualdad de oportunidades, desarrollo de la sociedad de la información o gestión empresarial, entre otras.

El indicador más relevante para valorar esta dimensión representativa hace referencia a las entidades que trabajan con determinados colectivos priorizados por Equal, las que se recogen en la **tabla 5**.

**Tabla 5. Número de entidades especializadas en el trabajo con colectivos priorizados por Equal**

Entidades	Nº	%	% sobre el total de entidades socias
De mujeres	1	33,3%	14%
De discapacitados	2	66,6%	28%
De inmigrantes			
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>42%</b>

Fuente: Entrevistas de seguimiento y Acuerdo de constitución de la agrupación de desarrollo.

En esta agrupación de desarrollo destaca la presencia de entidades especializadas en colectivos priorizados por Equal sobre el número de socios totales (42%), por tratarse de una intervención que trabajará con personas afectadas por enfermedades mentales, especialmente con mujeres. Esto explica la inclusión de dos entidades especializadas en personas discapacitadas y otra en la atención a mujeres.

La vertiente participativa del principio rector de capacitación es promovida por los socios que ejercen labores de coordinación, a quienes corresponde la función de implicar a todas las entidades socias en la puesta en marcha y ejecución del proyecto. Así, la Dirección General de Fomento del Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (socio representante) y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) (socio coordinador) asumen, respectivamente, la representación y la coordinación general de los trabajos y el control administrativo del proyecto, mientras que la ejecución de cada una de las actividades se ha distribuido entre las entidades socias.

Los socios, agrupados aquí en varias categorías, desarrollaron de forma directa actividades del proyecto tal como se muestra en la **tabla 6**:

**Tabla 6. Número de entidades socias de la agrupación de desarrollo gestoras de acciones del proyecto**

Entidades	Nº de entidades	Nº de entidades que gestionan acciones	Ratio de participación
Administraciones Públicas	2	1	50
Asociaciones y organizaciones	4	4	100
Otras	1	1	100
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>86</b>

Fuente: Entrevistas de seguimiento y Acuerdo de constitución de la agrupación de desarrollo.

En este proyecto correrán a cargo de la ejecución de las actividades planificadas asociaciones que trabajan con colectivos priorizados, que en este caso serán asociaciones para la integración de enfermos mentales y asociaciones de mujeres, así como la Universidad de Málaga, que colaborará en la realización de estudios; mientras que el Servicio Andaluz de Empleo se encargará de ofrecer asistencia técnica para el seguimiento y la evaluación del proyecto, no gestionando directamente actividades.

## 5.2. Innovación

La matriz de valoración del cumplimiento del principio de innovación en el objetivo y en el proceso se presenta en la **tabla 7**, donde también se recoge el aporte innovador en relación con el contexto.

**Tabla 7. Matriz de valoración del cumplimiento del principio de innovación**

Innovación en el objetivo	Valoración	Media	Contemplado
Acercamiento de los servicios a las personas beneficiarias			<input type="checkbox"/>
Búsqueda de nuevos yacimientos de empleo			<input checked="" type="checkbox"/>
Definición de nuevos colectivos beneficiarios			<input checked="" type="checkbox"/>
Ampliación de objetivos innovadores			<input checked="" type="checkbox"/>
Nuevos agentes participantes			<input type="checkbox"/>
Otros elementos de innovación en el objetivo			<input type="checkbox"/>
Innovación en el proceso	Valoración	Baja	Contemplado
Estrategias de intervención (global y fases innovadoras)			<input type="checkbox"/>
Seguimiento y evaluación			<input type="checkbox"/>
Perfil profesional incorporado			<input checked="" type="checkbox"/>
Nuevas herramientas diseñadas			<input type="checkbox"/>
Incorporación de las NTIC en servicios de promoción de empleo			<input checked="" type="checkbox"/>
Modificación de políticas e instrumentos ya existentes			<input type="checkbox"/>
Otros elementos			<input type="checkbox"/>
Innovación en el contexto			
La creación de empresas por parte de personas que sufren enfermedades mentales graves no ha sido contemplada por otras iniciativas que operan en el territorio.			

Fuente: Elaboración propia.

La capacidad de innovación se constituye como uno de los principios distintivos de la Iniciativa Comunitaria Equal. El desarrollo de tal capacidad será perseguido mediante la incidencia en tres

ámbitos concretos: el objetivo del proyecto, el contexto en el que se plantean las actuaciones y el proceso de trabajo que se llevará a cabo.

El objetivo que persigue el proyecto es innovador por abordar la problemática laboral de las personas afectadas por enfermedades mentales graves, definiéndose así un nuevo colectivo poco considerado en los programas de fomento del empleo. Para ello, se estudiarán los nichos de mercado en los que pueda ser viable tanto la inserción por cuenta ajena como la creación de empresas por parte de estas personas.

El proceso es asimismo novedoso en tanto que se incorporan tutores/as para el autoempleo encargados de acompañar a las personas beneficiarias durante su formación en el puesto de trabajo. Además, se ha creado la figura de los denominados agentes para el desarrollo del autoempleo, que brindarán asesoramiento a la creación de empresas. En cuanto a la incorporación de las nuevas tecnologías, se pondrá en marcha el portal web Tándem, desde donde se podrá acceder a información sobre el proyecto. La figura de las empresas soporte y acompañantes supone un instrumento novedoso para facilitar la inserción de este colectivo por la vía del autoempleo.

El objetivo perseguido por este proyecto, la creación de empresas por parte de personas que sufren enfermedades mentales severas, es inédito en el territorio, constituyéndose como una intervención novedosa en el contexto.

### 5.3. Complementariedad

En la **tabla 8** se presenta la valoración del cumplimiento de este principio.

**Tabla 8. Matriz de valoración de cumplimiento del principio de complementariedad**

Complementariedad en el diseño	Valoración	Baja	Contemplado
Coordinación de entidades y servicios preexistentes			<input type="checkbox"/>
Inclusión de entidades especializadas			<input checked="" type="checkbox"/>
Análisis de las políticas de empleo			<input type="checkbox"/>
Sistemas de consulta a beneficiarios/as y agentes especializados			<input type="checkbox"/>
Otros elementos que indican complementariedad en el diseño			<input type="checkbox"/>
Complementariedad en la gestión	Valoración	Baja	Contemplado
Jornadas institucionales de presentación			<input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdos de colaboración con entidades			<input type="checkbox"/>
Sistemas de coordinación entre entidades socios y no socios de la AD			<input type="checkbox"/>
Derivación de beneficiarios/as			<input checked="" type="checkbox"/>
Coordinación de actividades y servicios			<input type="checkbox"/>
Otros elementos que indican complementariedad en la gestión			<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

El principio de complementariedad hace referencia a la capacidad del proyecto para generar sinergias con otros programas y políticas que inciden en el mismo territorio. Tal principio puede estar presente tanto en el diseño, en la medida en que se dé respuesta a necesidades no cubiertas, y en la gestión, cuando el proyecto se desarrolla de forma coordinada con otras entidades y agentes, evitándose así duplicidades y redundancias que merman la operatividad y logros de las intervenciones.

En cuanto al diseño de las actuaciones, la agrupación de desarrollo ha incorporado a entidades con competencias específicas en la temática abordada por el proyecto, tales como la Fundación Andaluza

para la Integración Social del Enfermo Mental, la Asociación de familiares de esquizofrénicos de la Costa del Sol o la Asociación de Mujeres y Tecnología ENIAC.

En lo que refiere a la gestión del proyecto, se prevé la puesta en marcha de un sistema de derivación de beneficiarios/as a los servicios sanitarios del territorio y a entidades que impartan formación complementaria a la desarrollada desde el proyecto, coordinando así las actuaciones con otras entidades que trabajan con el mismo colectivo destinatario. Destaca además en este punto, la metodología de fomento del autoempleo utilizada, que se sustenta en la colaboración de empresas consolidadas como soporte de las nuevas iniciativas impulsadas desde el proyecto.

Con el fin de difundir las acciones que se van a desarrollar y los servicios que se van a prestar en el transcurso del proyecto, se ha celebrado una jornada de presentación institucional de Equal Tándem.

## 5.4. Transferencia

Tomando como referencia las estrategias y mecanismos previstos por cada agrupación de desarrollo en la primera convocatoria de la Iniciativa Comunitaria Equal para favorecer la transferencia y el número de propuestas transferibles detectadas en este proyecto, se ha realizado la valoración que se presenta en la **tabla 9**.

**Tabla 9. Matriz de valoración de cumplimiento del principio de transferencia**

Mecanismos de transferencia	Valoración	Baja	Contemplado
Plan de transferencia			<input type="checkbox"/>
Seminarios con participación de responsables y decisores políticos			<input type="checkbox"/>
Persona o comité responsable de las acciones de transferencia			<input type="checkbox"/>
Seminarios con participación de agentes con intereses similares			<input checked="" type="checkbox"/>
Inclusión de socios en la AD con competencias en políticas de empleo			<input type="checkbox"/>
Difusión de materiales y productos elaborados			<input type="checkbox"/>
Participación en grupos de trabajo nacionales			<input type="checkbox"/>
Otros mecanismos de transferencia			<input type="checkbox"/>
Prácticas transferibles (ámbitos)	Valoración	Baja	Contemplado
Metodología de intervención			<input checked="" type="checkbox"/>
Nuevos instrumentos			<input checked="" type="checkbox"/>
Nuevos perfiles profesionales			<input type="checkbox"/>
Sensibilización			<input type="checkbox"/>
Captación			<input type="checkbox"/>
Formación			<input type="checkbox"/>
Intermediación laboral			<input type="checkbox"/>
Otras prácticas que puedan ser transferibles			<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

Para la aplicación de este principio se han adoptado algunos mecanismos para detectar y difundir las buenas prácticas, se ha contemplado la realización de seminarios y jornadas para asegurar la transferencia de las actuaciones del proyecto y se prevé organizar grupos de trabajo con el mismo fin.

Como resultado de la puesta en marcha de estos mecanismos y estrategias, a priori, los elementos que destacan por su potencial de transferencia a las políticas generales de empleo son los siguientes:

- La implementación del sistema de empresas acompañantes de las nuevas estructuras productivas en las que participarán personas con enfermedades mentales severas.

- ♣ La estrategia de intervención implementada, cuyo objetivo radica en fomentar la creación de empresas por parte de un colectivo que no ha sido tenido en cuenta para el desarrollo de proyectos de autoempleo.
- ♣ La creación del Observatorio Tándem, creado como una herramienta de evaluación y análisis del proceso que permitirá eliminar posibles debilidades y mejorar las acciones desarrolladas, constituyéndose como un dispositivo de gestión del conocimiento.

## 5.5. Enfoque integrado y concentración

En la **tabla 10** se recoge la valoración del cumplimiento de este principio, que ha obtenido una calificación "media" en relación con el abanico de alternativas recogidas para valorar la existencia de enfoque integrado.

**Tabla 10. Matriz de valoración de cumplimiento del principio de enfoque integrado y concentración**

Elementos de enfoque integrado y concentración	Valoración	Media	Contemplado
Incorporación de experiencias previas			<input checked="" type="checkbox"/>
Estudios, diagnósticos y detección de necesidades			<input checked="" type="checkbox"/>
Priorización de colectivos			<input type="checkbox"/>
Otros elementos que indican un enfoque integrado			<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

Las agrupaciones de desarrollo deben plantear sus propuestas sobre las base de un diagnóstico de las desigualdades y discriminaciones existentes en el mercado laboral en un determinado territorio, sector o colectivo. Con este sustento se debe constituir un programa de trabajo que incorpore actuaciones específicas sobre los colectivos con mayores dificultades, para mitigar las causas de la exclusión y sus efectos.

Este proyecto persigue desarrollar un nuevo modelo de generación de actividad económica autónoma por y para el enfermo mental. Para ello, se ha incorporado una experiencia anterior desarrollada en el marco de la Iniciativa Horizon (2001-2004) en la que se crearon centros especiales de empleo destinados a personas con enfermedades mentales, y se ha previsto realizar un estudio sobre el binomio enfermo mental-empresa y otro sobre los nuevos yacimientos de empleo, que determinarán las acciones formativas a desarrollar.

## 6. Cumplimiento de prioridades horizontales del FSE

### 6.1. Desarrollo de la sociedad de la información

En la **tabla 11** se recoge la valoración de esta prioridad horizontal. Como puede observarse, en relación con las alternativas por las que optaron la mayoría de los proyectos, su cumplimiento ha sido similar a la media.

**Tabla 11. Matriz de valoración de la prioridad horizontal sobre desarrollo de la sociedad de la información**

Aplicación de las NTIC en la gestión	Valoración	Alta	Contemplado
Página web (Intranet)			<input checked="" type="checkbox"/>
Página web como elemento de difusión			<input checked="" type="checkbox"/>
Aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento			<input type="checkbox"/>
Adquisición de equipos			<input checked="" type="checkbox"/>
Otros elementos de aplicación de las NTIC en la gestión			<input checked="" type="checkbox"/>
Diseño de servicios y herramientas	Valoración	Baja	Contemplado
Accesibles desde la web del proyecto			<input checked="" type="checkbox"/>
Con soporte electrónico, CD ROM			<input type="checkbox"/>
Asesoramiento virtual			<input checked="" type="checkbox"/>
Formación virtual			<input type="checkbox"/>
Otros elementos de diseño de servicios y herramientas			<input type="checkbox"/>
Difusión de las NTIC y aumento de capacidades	Valoración	Baja	Contemplado
Acciones de formación			<input checked="" type="checkbox"/>
Acciones de difusión			<input type="checkbox"/>
Espacios de intercambio de información (chat, foros y web log)			<input type="checkbox"/>
Módulos transversales			<input type="checkbox"/>
Diseño de Aulas informáticas con acceso a Internet			<input type="checkbox"/>
Apoyo a la inversión en equipos de NTIC			<input type="checkbox"/>
Otros elementos de difusión de las NTIC y aumento de capacidades			<input type="checkbox"/>
Creación de empresas y NYE	No contempla		

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo de la sociedad de la información, a la vez que plantea nuevos retos y oportunidades, es susceptible de generar desigualdades que pueden repercutir en el acceso al mercado de trabajo.

Así, la Iniciativa Comunitaria Equal prioriza la inclusión en las estrategias de intervención de los proyectos de acciones orientadas a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) a la gestión de los mismos y promueve la explotación del potencial de estas nuevas herramientas como fuente de nuevos yacimientos de empleo para la integración de los colectivos en riesgo de exclusión social y laboral.

La importancia del desarrollo de la sociedad de la información para el proyecto se manifiesta, en primer lugar, en la presencia en la agrupación de desarrollo de una entidad especializada en NTIC: la Asociación de mujeres y tecnología ENIAC. De esta manera, no se descuidará la formación en nuevas tecnologías, de la que podrán beneficiarse tanto el personal técnico del proyecto como los destinatarios y destinatarias de la intervención.

La página web será un elemento esencial para la difusión de las actuaciones, en la que se encontrarán en formato virtual todos los productos formativos y documentales elaborados desde el proyecto. A su vez, desde esta página se podrá acceder al Dispositivo Tándem, que ofrecerá asesoramiento para la consolidación y gestión de empresas.

El tercer pilar destacable sobre el que se sustenta la promoción de las nuevas tecnologías es la adquisición de equipos para la gestión interna de la agrupación de desarrollo.

## 6.2. Igualdad de oportunidades

En la **tabla 12** se puede apreciar el grado de cumplimiento de esta prioridad en el proyecto.

**Tabla 12. Matriz de valoración de cumplimiento de la prioridad horizontal sobre igualdad de oportunidades (I.O.)**

Elementos de I.O.	Valoración	Baja	Contemplado
Presencia de entidades y agentes técnicos especializados en I.O.			<input checked="" type="checkbox"/>
Atención a colectivos desfavorecidos			<input checked="" type="checkbox"/>
Actuaciones de positivas de promoción de la I.O.			<input type="checkbox"/>
Sensibilización en I.O.			<input type="checkbox"/>
Formación en I.O. específica			<input type="checkbox"/>
Formación en I.O. en módulos transversales			<input checked="" type="checkbox"/>
Metodologías o contenidos concretos sensibles a la perspectiva de género			<input type="checkbox"/>
Medidas para incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional de los principales actores del mercado de trabajo: empresas, agentes, etc.			<input type="checkbox"/>
Innovación en IO e incorporación de la perspectiva de género			<input type="checkbox"/>
Otros elementos que indican el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades			<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

La igualdad de oportunidades constituye uno de los principios inspiradores que ha de guiar las estrategias de intervención de los proyectos adscritos a la IC Equal. Consecuentemente, debe ser un elemento transversal presente en todas las fases, desde la planificación a la evaluación, cuyo logro se medirá en términos de incorporación de agentes especializados, atención a colectivos desfavorecidos, medidas para su transferencia a las entidades del ámbito del empleo y acciones de formación y sensibilización, entre otros parámetros.

Esta intervención se dirige a un colectivo muy específico, el de las personas que sufren enfermedades mentales graves. Dentro de este colectivo, recibirán una atención diferenciada las mujeres. Esto requiere de personal especializado, para lo que se contará con los servicios del personal técnico de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) y de la Asociación de familiares de esquizofrénicos de la Costa del Sol.

## 6.3. Medio ambiente

En la **tabla 13** se presentan los criterios de valoración de esta prioridad. Como puede observarse, su cumplimiento ha sido similar a la media.

**Tabla 13. Matriz de valoración del cumplimiento de la prioridad horizontal sobre medio ambiente**

Elementos del principio M.A.	Valoración	Media	Contemplado
Creación de empresas y nuevos yacimientos de empleo en torno al medio ambiente			<input checked="" type="checkbox"/>
Concienciación y sensibilización sobre el respecto al medio ambiente			<input type="checkbox"/>
Formación medioambiental en el ámbito laboral			<input checked="" type="checkbox"/>
Generación de empleo en actividades sostenibles			<input type="checkbox"/>
Otros elementos que indiquen el cumplimiento de la prioridad del respeto al medio ambiente			<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo sostenible constituye un objetivo horizontal de las políticas comunitarias, y con ello del Fondo Social Europeo. Así, los proyectos enmarcados en la Iniciativa Equal toman en cuenta



determinadas variables medioambientales como el impacto ambiental de sus intervenciones o la contribución de sus actuaciones al fomento del empleo en actividades y sectores sostenibles.

El proyecto Tándem realizará diversas acciones en esta línea. Entre ellas está prevista la creación de una empresa dedicada al mantenimiento de espacios verdes, para lo que se ofrecerá a las personas beneficiarias formación en medio ambiente. Destaca además que una de las entidades socias, la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, posee amplia experiencia en temas relacionados con el medio ambiente.

## 7. Consideraciones finales

Tras el análisis del cumplimiento de los principios rectores de Equal, se ha construido una tabla resumen en la que se presenta, mediante un sistema de semáforos, la adecuación o desviación, recogida de forma automática en las matrices, en relación con el cumplimiento de los principios rectores Equal. Este sistema procede de la siguiente forma: el color "verde" corresponde a una valoración alta (el ratio realizado sobre las diferentes alternativas es mayor de 75%), el "amarillo" a una valoración media (el ratio se encuentra entre 50% y 75%) y el "rojo" corresponde con una valoración baja (el ratio es menor de 50%).

En la **tabla 14** se destaca la valoración de cada principio en función del número de líneas de actuación emprendidas para desarrollar las experiencias que se han considerado, en cada caso, como más innovadoras en el objetivo, en el proceso y en el contexto; más complementarias en el diseño y en la gestión y, por último, los mecanismos de transferencia y las prácticas transferibles más adecuadas.

En la mayor parte de los proyectos desarrollados en el marco de la anterior convocatoria de la Iniciativa Comunitaria Equal, las acciones con mayor potencial de transferencia refieren a aquellas prácticas que previamente se habían considerado innovadoras o complementarias. Por lo que se deduce que, en los proyectos de la presente convocatoria, las posibles prácticas transferibles serán derivadas de los principios de innovación y complementariedad. Así, a pesar de existir otros elementos que caracterizan al proyecto como innovador, complementario o transferible, se ha seleccionado la práctica más representativa entre las planificadas, tomando como referencia las prácticas transferidas en la primera convocatoria.

**Tabla 14. Valoración de los principios rectores Equal y prácticas prometedoras.**

EQUAL Tándem			
	Objetivo	Proceso	Contexto
<b>Innovación</b>	● Definición de nuevos colectivos beneficiarios: personas con enfermedades mentales severas	● Incorporación de un nuevo perfil profesional: Tutores/as para el autoempleo y Agentes para el desarrollo del autoempleo	Creación de empresas dirigidas por personas con enfermedades mentales severas
	Diseño	Gestión	
<b>Complementariedad</b>	● Inclusión de entidades especializadas	● Creación de empresas de inserción tuteladas	
	Mecanismos	Prácticas	
<b>Transferencia</b>	● Seminarios y jornadas	Creación de empresas de inserción tuteladas	

Fuente: Elaboración propia.

Las acciones se han diseñado de manera que se da lugar a que personas con enfermedades mentales, especialmente las mujeres, participen en una actividad inicial de orientación, pasando por formación práctica para la creación de empresas y asesoramiento empresarial apoyado por ayudas de inicio de actividad para que, posteriormente, en función de los resultados experimentados, realicen otras actividades complementarias tendentes a optimizar sus oportunidades de creación de empresas. La estrategia de intervención articulada destaca por incluir elementos considerados innovadores, que fomentan la coordinación entre los agentes y la transferibilidad de estas prácticas.

El principal ámbito sobre el que se desarrolla la innovación en el diseño es la definición de nuevos colectivos beneficiarios como son las personas con enfermedades mentales severas, raramente consideradas en iniciativas que fomenten el autoempleo. La innovación en el proceso destaca, del mismo modo, por la incorporación de nuevos perfiles profesionales como son los/as tutores/as para el autoempleo, que realizarán el acompañamiento a las personas beneficiarias durante su formación en el puesto de trabajo, y los denominados agentes para el desarrollo del autoempleo, que estarán a cargo de brindar asesoramiento a la creación de empresas. Finalmente, este proyecto resulta innovador en el contexto en el que se inserta, ya que, como se mencionó anteriormente, en la Costa del Sol Occidental no han tenido lugar iniciativas que fomenten la creación de empresas por parte de personas que sufren enfermedades mentales severas.

Con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento al principio de complementariedad, se propicia la coordinación de las actuaciones y se fomenta la intervención en aquellos ámbitos a los que no llegan las políticas nacionales en materia de empleo ni la programación general de los Fondos Estructurales. En este sentido, se han incorporado entidades especializadas en los colectivos destinatarios, tales como la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) o la Asociación de familiares esquizofrénicos de la Costa del Sol, entre otras.

En cuanto a la complementariedad en la gestión, destaca la metodología de fomento del autoempleo utilizada, que se sustenta en la colaboración de empresas consolidadas como soporte de las nuevas iniciativas impulsadas desde el proyecto. Estas empresas acompañarán el proceso de creación de las nuevas estructuras productivas.

Por último, para asegurar que las mejores prácticas experimentadas se generalicen, se ha previsto la celebración de seminarios, jornadas y la organización de grupos de trabajo.

En resumen, el principal aprendizaje que podría extraerse de este proyecto, en clave de políticas de empleo, es la implementación del sistema de empresas acompañantes de las nuevas estructuras productivas en las que participarán personas con enfermedades mentales severas. Esto supone la implicación de las empresas, desarrollando su responsabilidad social, al tiempo que se promociona la inserción laboral del colectivo destinatario.